

## SOLIDARIDAD CON LA SECCIÓ 65 DE CANANEA

1. STAUS presente en el mitin en solidaridad con la sección 65 del sindicato minero y con el pueblo de cananea.  
Cananea, Sonora a 14 de febrero de 2010
2. Reunión con Diputados Locales en el Congreso del Estado.  
15 de febrero de 2010
3. Acuerdo Congreso del Estado.  
16 de febrero de 2010

Relaciones STAUS: 2010

### Mitin en Cananea

En la puerta 1 de la Mina se llevó a cabo un mitin en solidaridad con la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, ante el infame fallo del Poder Judicial (a las órdenes de Felipe Calderón y de Germán Larrea) en contra de los trabajadores, al dar por terminadas las relaciones colectivas e individuales de trabajo entre la sección 65 y el Grupo México.



En este importante acto de unidad obrera, se contó con la presencia de destacados dirigentes nacionales como Martín Esparza Flores, secretario general del SME, Carlos Esquer del comité nacional del sindicato minero, Jorge Castillo secretario general adjunto del STRM, y el diputado federal Gerardo Fernández Noroña. Compañeros del Movimiento en Solidaridad con las luchas Sociales, del Consejo Sindical Permanente de Sonora y, de la Unión Nacional de Trabajadores-Sonora, como Julieta Gallardo Rangel (STRM-15), E. Carrera Vega (CUT), Javier Valenzuela (CENPROS), Teofilo Ayala (FECR), Jorge Rountree Cons (STAUS), Arturo Figueroa (MSLS), Patricia Duarte del Movimiento ciudadano por la justicia-5 de junio (M- 5de junio ABC).



Con este concurrido mitin de los trabajadores de la mina y sus mujeres, inicia la defensa de las conquistas más preciadas de los trabajadores mexicanos: sus contratos colectivos, su organización

sindical, y el derecho de huelga, establecidos en la Constitución Política y en la Ley Federal del Trabajo, producto de la revolución de 1910-1917 teniendo por cuna al mineral de Cananea.

Consideramos que los procedimientos de terminación de la relación laboral y liquidación de los trabajadores, son muestra de la incapacidad política del Gobierno Federal para conducir y armonizar la vida social y económica del país. Lo que en este caso procede es resolver este grave problema con sentido de responsabilidad social en los términos contenidos en la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, los Tratados Internacionales que México suscribe en el marco de la OIT, y en el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales y sindicales entre Empresa y Sindicato.



Ante la inminente intervención de la Policía Federal y el Ejército para romper la legítima huelga, que ya lleva más de 30 meses, el STAUS llama a la más amplia solidaridad con la resistencia del movimiento minero y por una solución pacífica al conflicto laboral y social de la población de Cananea.

### **Solicitud al Congreso del Estado**



En reunión con el Diputado Presidente y los diputados de la Comisión especial plural para Cananea, una representación del Consejo Sindical Permanente del Estado de Sonora, del Movimiento en Solidaridad con las Luchas Sociales de Sonora, y de la UNT-Sonora, entregó un documento donde fundamentamos y proponemos que el Congreso del Estado emita un punto de acuerdo, a favor de la protección y salvaguarda de los derechos laborales, sindicales y sociales de los trabajadores mineros de la Sección

65 de Cananea; en defensa de la soberanía del Estado se oponga al uso de la fuerzas públicas, especialmente de la Policía Federal y del Ejército Mexicano contra los trabajadores y sus familias; y solicitando la cancelación de la concesión de la mina al Grupo México.



Esta solicitud fue refrendada también por el compañero Martín Esparza, Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

### **Acuerdo del Congreso del Estado**

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora emitió, con fecha 16 de febrero, el siguiente acuerdo: “manifiesta su solidaridad con el movimiento de Cananea, Sonora, y resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que intervenga favorablemente en la solución de la problemática que priva en dicho Municipio (...) solicitando que realice las acciones que resulten necesarias para impedir que se violenten los derechos fundamentales de las personas y que, en ningún caso, se utilice la fuerza pública como medida para resolver el conflicto de referencia.

(...) Finalmente... se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

Nota: El resolutivo es políticamente importante , aunque sea parcialmente favorable a los Mineros y pueblo de Cananea ya que no solicitó expresamente la cancelación de la concesión al grupo México.